



**INFORME DE AUDITORÍA
MODALIDAD ESPECIAL**

**PERSONERIA MUNICIPAL DE UNGUIA
VIGENCIA FISCAL 2017.**

CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Quibdó, Octubre 25 de 2018

INFORME DEFINITIVO



Contralor General del Departamento: **PAZ LEIDA MURILLO MENA**

Equipo Auditor:

Abelardo Mosquera Ordoñez
Profesional Universitario (Líder)

Jesús Antonio Mosquera Dueñas
Profesional Universitario (Ing. civil)

Nicolás Emilio Mena
Profesional Universitario (Economista)

INFORME DEFINITIVO

Tabla de contenido

1. DICTAMEN INTEGRAL	4
1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.	5
1.1.1 Opinión Sobre los Estados Contables	5
1.1.2 Plan de Mejoramiento	5
2. REVISIÓN	7
2.1 Análisis de la Información Rendida	7
3. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS	7
definido.	¡Error! Marcador no definido.

INFORME DEFINITIVO

1. DICTAMEN INTEGRAL

Quibdó, Octubre 11 de 2018

Doctor
JAMES DAVID PALACIOS HINESTRAOZA
Personero Municipal de Unguia
Despacho

Asunto: Revision de la Rendicion de Cuenta 2017.

La Contraloría General del Departamento del Chocó con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política de Colombia, practicó Auditoría Modalidad Especial al ente territorial que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera Económica y Social a 31 de diciembre de las vigencias fiscales 2017; la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría General del Departamento del Chocó, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la Personería de Unguia, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene la evaluación de los aspectos: Contabilidad, Presupuesto, Talento Humano; que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General del Departamento del Chocó, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.

Con base en la calificación total de **99.0** puntos para el 2017, sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría General del Departamento del Chocó **FENECE** la cuenta rendida por la Personería de Unguía, correspondiente al Primer y Segundo Semestre 2017.

1.1.1 Opinión Sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los Estados Contables de la Personería Unguía, no reflejan en su totalidad la situación financiera, económica, social y ambiental de la Entidad, a 31 de diciembre de 2017, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó. de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, lo cual dictamina una **OPINION SIN SALVEDAD** como resultado del Análisis de revisión de la cuenta, por la Contraloría General del Departamento.

1.1.2 Plan de Mejoramiento

La Entidad debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, dentro de los quince (15) días siguientes al recibo del informe definitivo.



El plan de mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

PAZ LEIDA MURILLO MENA

Contralora General del Departamento del Chocó

INFORME DEFINITIVO

2. REVISIÓN DE CUENTAS PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DE 2017.

La Contraloría General del Departamento del Chocó, en cumplimiento del artículo de la Constitución Política de Colombia, las Leyes 42 de 1993 y 330 de 1996, y las resoluciones 145 de 2014 y 007 de 2012 que modifica la resolución 101 de 2008, realizó revisión de las cuentas a la información presentada por la **Personería Unguia**, con el objeto de verificar y evaluar la gestión desarrollada por la Entidad, a partir de la información ingresada al Sistema Integral de Auditorías – Modulo Rendición de Cuentas SIA, correspondiente al primer y segundo semestre de 2017.

La Revisión de la Cuenta incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

La Administración es responsable del contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría General del Departamento del Chocó. La responsabilidad de la Contraloría General del Departamento del Chocó consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La **Personería Unguia** podrá ejercer su derecho de contradicción, de los hechos que a continuación se describen, dentro de los 5 días hábiles siguientes al recibo, de no hacerlo en el término estipulado, las observaciones detectadas quedaran en firme, para su posterior traslado a las instancias competentes.

2.1 Análisis de la Información Rendida Vigencia Fiscal 2017

FORMATO F01_CATALOGO DE CUENTAS

La personería del Unguia no presento diferencia entre el primer semestre y el segundo semestre, al verificar los saldos de las cuentas del último semestre coinciden con los anexos expuestos en el balance general, así:

ACTIVOS

ACTIVOS		
FORMATO F01 201706	BALANCE A 31 DE 2017	DIFERENCIA
\$ 162.130	\$ 162.130	\$ -
VALORES EN MILES DE PESOS		

Pasivos: En el momento de la revisión de la cuenta de la Personería de Unguia se pudo verificar que los saldos del primer semestre, son los iniciales del segundo; de igual manera se pudo verificar que a diciembre 31 de 2017 no presentaba pasivos.

PASIVOS

FORMATO F01 201706	BALANCE A 31 DE 2017	DIFERENCIA
\$ -	\$ -	\$ -
VALORES EN MILES DE PESOS		

Patrimonio: Patrimonio

En el momento de la revisión de la cuenta de la Personería de Unguia se pudo verificar que los saldos del primer semestre, son los iniciales del segundo, al confrontar el formato F01_AGR las cuentas del último semestre de la vigencia 2017, con los anexos expuestos en el balance general, se encontró que presenta cifras iguales.

PATRIMONIO

FORMATO F01 201706	BALANCE A 31 DE 2017	DIFERENCIA
\$25.225.878	\$25.225.878	\$0
VALORES EN MILES DE PESOS		

Ingresos: Ingresos

La personería de Unguia no presentó diferencia entre el primer semestre y el segundo semestre; al verificar los saldo de las cuentas del último semestre coinciden con los anexos expuestos en el estado de actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental.

FORMATO F01 201706	ESTADO DE ACTIVIDAD, FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL A 31 DE 2017	DIFERENCIA
\$114.330.717	\$114.330.717	0

Gastos

La personería de Unguia no presentó diferencia entre el primer semestre y el segundo semestre. Al verificar los saldos de las cuentas del último semestre coinciden con los anexos expuestos en el estado de actividad económica social y ambiental así.

FORMATO F01 201706	ESTADO DE ACTIVIDAD, FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL A 31 DE 2017	DIFERENCIA
\$114.330.717	\$114.330.717	0

De igual manera al confrontar los saldos del F01_AGR de cara las cifras e Gastos del Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental a 31 de diciembre de 2017, no existe inconsistencia, así:

FORMATO F03_CUENTA BANCARIA

La Personería del Unguia presento el formato de acuerdo a los requerimientos de SIA; para el primer semestre reporta ingresos por **\$57.037.219** cifra que coincide con lo presentado en el formato **F01_Catalogo de Cuentas.** y los valores reportados en las casillas saldo de Extracto Bancario, Libro De Contabilidad Y Saldo Libro Tesorería; son consistentes.

FORMATO F01_AGR	FORMATO F03	DIFERENCIA
\$57.037.219	\$57.037.219	0

FORMATO F03_CUENTA BANCARIA

La Personería de Unguia presento el formato de acuerdo a los requerimientos de SIA; para el segundo semestre reporta ingresos por **\$57.293.498** cifra que coincide con lo presentado en el formato **F01_Catalogo de Cuentas.** y los valores reportados en las casillas saldo de Extracto Bancario, Libro De Contabilidad Y Saldo Libro Tesorería; son consistentes.

FORMATO F01_AGR	FORMATO F03	DIFERENCIA
\$57.293.498	\$57.293.498	0

FORMATO F03A_MOVIMIENTO DE LA CUENTA BANCARIA: FORMATO F03A_MOVIMIENTO DE LA CUENTA BANCARIA:

La Personería de Unguia presento el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA, Para el primer semestre de la vigencia 2017 presenta ingresos por **\$57.037.219** y pagos por **\$57.130.236** cifras que coinciden con lo reportado en el formato **F01_catalogo de cuentas.**

	INGRESOS	PAGOS
FORMATO F01_AGR	\$57.037.219	\$57.130.236
FOMATO F03_AGR	\$57.037.219	\$57.130.236
DIFERENCIA	0	0

FORMATO F04_POLIZA DE ASEGURAMIENTOS: La personería de Unguia en el formato F04_agr expidió un documento donde señala que dicho formato **no aplica** para la vigencia 2017.

FORMATO F05A_PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO ADQUISICIONES Y BAJAS: La Personería de Unguia, expidió un documento donde señala que dicho formato **no aplica** para la vigencia 2017.

FORMATO F05B_ PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO - INVENTARIO: La Personería de Unguia, expidió un documento donde señala que dicho formato **no aplica** para la vigencia 2017.

FORMATO F06_EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS: La Personería de Unguia presento el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA. Para el primer semestre de la vigencia 2017 presenta recaudos por valor de **\$57.037.219** cifra que coincide con lo reportado en el formato **F01_Catalogo De Cuentas**.

Para el segundo semestre presenta recaudo por valor de **\$57.293.498** en el Formato F01_AGR, se encuentra una consistencia ya que en el formato **F06_Ejecucion Presupuestal De Ingresos**.

FORMATO F06B_RELACION DE INGRESOS: Para el primer semestre de la vigencia 2017 reporta valor recaudado por **\$57.037.219** cifra que coincide con lo reportado en los formatos **F01_catalogo de cuentas**, y que coincide con los formatos **F03_Cuenta bancaria, F03a_Movimiento de la cuenta** y con el formato **F06_Ejecucion Presupuestal De Ingresos**.

Para el segundo semestre de la vigencia 2017 reporta valor recaudado por **\$57.293.498** cifra que coincide con lo reportado en los formatos **F01_catalogo de cuentas, F03_Cuenta bancaria, F03a_Movimiento de la cuenta** y **F06_Ejecucion Presupuestal De Ingresos**

FORMATO F07_EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS: La Personería de Unguia presento el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA, La personería de Unguia no presento diferencia entre el primer semestre y el segundo semestre.

Para el Segundo semestre de la vigencia 2017 reporta créditos y contra créditos iguales por \$4.660.358, presento adiciones por \$ 3.673.167 y reducciones por \$0 cifra que coincide con lo reportado en el formato **F06_ Ejecución Presupuestal De Ingresos.**

FORMATO F07C_RELACION DE PAGOS:

La Personería de Unguia presento el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA, La personería de Unguia no presento diferencia entre el primer semestre y el segundo semestre.

Para el segundo semestre de la vigencia 2017 reporta pagos valor de \$57.200.481 cifra que coincide con el formato **F03A_Movimiento de la Cuenta**

FORMATO F07C1_PAGOS POR RETENCIÓN EN LA FUENTE:

La Personería del Unguia expidió documento donde señala que dicho formato **no aplica** para la vigencia 2017.

FORMATO F07C2_PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL: La Personería de Unguia presento el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA. Para el primer semestre presenta pagos por **\$6.726.500** cifra que coincide con lo reportado en el formato **F07c_Relacion De Pagos.**

Para el segundo semestre presenta pagos por **\$9.943.301** cifra que no coincide con lo reportado en el formato **F07c_Relacion De Pagos.**

FORMATO F07C3 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE: La personería de Unguia presento el formato de acuerdo a los requerimientos de SIA. Para el primer semestre de la vigencia 2017 presenta gastos de viaje por **\$7.710.173** cifra que coincide con lo reportado en el formato **F07c_Relacion De Pagos.**

Para el segundo semestre de la vigencia 2017 presenta gastos de viaje por **\$2.212.757** cifra que coincide con lo reportado en el formato **F07c_Relacion De Pagos**.

FORMATO F07C4_ESTAMPILLA PRO UTCH: La Personería de Unguia expidió documento donde señala que dicho formato **no aplica** para la vigencia 2017.

FORMATO F08A_MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS: La Personería del Unguia expidió documento donde señala que dicho formato **no aplica** para la vigencia 2017.

FORMATO F08B_MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS: La Personería del Unguia expidió documento donde señala que dicho formato **no aplica** para la vigencia 2017.

FORMATO F09_EJECUCION PAC DE LA VIGENCIA: La personería de Unguia presento el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA. Para el primer semestre de la vigencia 2017 presenta pagos por **\$57.130.236** cifra que coincide con lo reportado en el formato **F07_Ejecución Presupuestal De Gastos**.

Para el Segundo semestre de la vigencia 2017 presenta pagos por **\$57.200.481** cifra que coincide con lo reportado en el formato **F07_Ejecución Presupuestal De Gastos**.

2.2 Pagos de Seguridad Social y Cesantías: Durante el desarrollo de la revisión de la cuenta se evidencio el cumplimiento de los pagos de la seguridad social de enero a diciembre de 2017, pero algunos meses se cancelaron extemporáneos por tal motivo generaron intereses moratorios lo que se puede observar en la siguiente tabla.

TABLA Nro. 1 INTERES DE MORA SEGURIDAD SOCIAL

SEGURIDAD SOCIAL VIGENCIA FISCAL 2017				
MESES	VALOR ANTES DE MORA	DIAS DE MORA	VALOR CANCELADO DESPUES DE LA MORA	INTERES DE MORA
ENERO	1,355,900	89	1,449,600	93,700
FEBRERO	1,349,500	58	1,413,500	64,000
MARZO	1,347,900	65	1,421,700	73,800
ABRIL	1,346,500	30	1,381,100	34,600
MAYO				
JUNIO	1,346,000	6	1,353,200	7,200
JULIO	1,441,000	0	1,441,000	-
AGOSTO	1,442,000	29	1,476,400	34,400
SEPTIEMBRE	1,745,200	0	1,745,200	-
OCTUBRE	1,686,200	29	1,786,900	100,700
NOVIEMBRE	1,745,200		1,745,200	-
DICIEMBRE	1,723,100	46	1,809,500	86,400
TOTAL	16,528,500		17,023,300	494,800

Conclusión: Durante el desarrollo del proceso auditor se le informo al Personero Municipal esta anomalía y el procedió a cancelar el día 16 de Octubre de la presente anualidad, los intereses que se habían generado por valor de **\$494.800**, en la cuenta de la Personería Municipal de Unguía, acogiéndose al beneficio de auditoría.

OBSERVACION DE AUDITORIA No. A1 PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Condición: La personería Municipal de Unguía, durante las Vigencias fiscales 2017, realizó el pago de los Aportes Parafiscales y la Seguridad Social en algunos meses de manera extemporánea, generando con ello interés moratorio y el pago por mayor valor.

Criterio: Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007, Ley 610 de 2010, artículos 3 y 6

Causa: Falta de Seguimiento y control a los procedimientos y falla en los procesos de programación de pagos.

Efecto: Presunto Detrimiento Patrimonial para la entidad

Presunta Incidencia: Administrativa y Fiscal en cuantía de **\$494.800** para la Vigencia Fiscal de 2017.

Presunto Responsable: Personero Municipal de Unguía.

2.3 Elaboración de los Estados, Informes y Reportes Contables.

El resultado del proceso contable se expresa en el diseño y entrega oportuna de los Estados Financieros, informes y reportes contables, los cuales deben contener la discriminación básica y adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación cuantitativa y cualitativa de los hechos y transacciones, en concordancia con lo anterior la Personería Municipal de Unguía en la elaboración de los Estados Contables de la Vigencia Fiscal 2017, cumplimiento con lo reglado en las normas contables y demás, se evidenció la existencia de los libros de contabilidad, libros auxiliares, conciliaciones bancarias y comprobantes de egreso debidamente organizados, lo que permitió comprobar que la información revelada en los Estados Contables y rendida al SIA, *corresponda con la registrada en los libros de contabilidad*, según en el Plan General de Contabilidad Pública.

2.4. Presupuesto

En la verificación del proceso de aprobación del presupuesto de la Personería Municipal de Unguía, se evidenció por parte del equipo y de conformidad con lo dispuesto en el decreto 111 de 1996, y Ley 819 de 2003, la existencia del acto Administrativo por parte del municipio, el cual surtió su proceso de legalidad.

2.4.1 Aprobación y Liquidación del Presupuesto

Presupuesto Vigencia Fiscal 2017

Mediante la resolución 001 del 2 de enero de 2017, se aprobó el presupuesto de la **Personería Municipal** por un valor de **\$110.657.550**. En cumplimiento con la ley 617 de 2000, las cifras anteriormente relacionadas fueron verificadas con la información reportada al SIA la cual es consistente con los actos administrativos, teniendo una adición al presupuesto por valor de \$3.673.167.

2.4.2 Registros en los Libros de Presupuesto y Modificaciones Presupuestales.

Durante el desarrollo de este procedimiento se pudo evidenciar que la Personería Municipal de Unguia, para la vigencia fiscal 2017, cuenta con los registros donde se pueda evidenciar las cifras registradas, producto de las modificaciones, adiciones y reducciones presupuestales.

✓ Vigencia Fiscal 2017

Para la vigencia 2017, se presentaron adiciones por valor de \$3.951.503, no reducciones, esta información se verificó con los libros de presupuesto del sujeto auditado. En consecuencia las modificaciones presupuestales corresponden a las siguientes cifras:

2.4.3 Viáticos y Gastos de viaje: Durante el proceso de verificación de soportes contables se evidenció, que la Personería Municipal de Unguia cuenta con los comprobantes de pago de los viáticos y gastos de viaje los cuales están debidamente soportados y legalizados y son consistentes con la información rendida al SIA.